Miércoles 7 de Diciembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI – Núm. 1962

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.20
Semestre	6.00
Provincias, por mes	1.50
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 148 y 150

Biblioteca Nacional

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO

Diciembre 6

Al contado cerro	á 149 70
Sábado 10	« 149
Fin de mes	« 149 60
Diciembre 31	« 149 60

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	« 220 50
Diciembre 31	« 220

Certificados

Fin de mes cerró á 115

Banco Constructor de la Plata

Certificados cerro 51

Cédulas H. Provinciales

Série G al contado cerró á	73 50
Id K id id	82.40
Id K fin de mes	82.50

Cédulas H. Nacionales

Série A al contado cérro á	76 80
Id B fin de mes	77 50

Banco Uruguayo

Integradas	
Al contado	á 131
Diciembre	« 133

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	149
Banco Nacional	216
Certificados	113
Banco Constructor	47
Acciones Constructor	235

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 °/o:
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 °/o.
Gas Argentino—210 °/o.
Puentes, caminos etc.—100 °/o. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 °/o
Bonos municipales de 1882 de 6 °/o de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 °/o: Nominal.
Id id 1882 6 °/o: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 °/o anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 °/o.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 °/o, 8 °/o.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 °/o y particular 8 °/o.
Id id: pagarés á oro 7 °/o anual

CAMBIOS

Lóndres	48 3/8
Paris	5
Amberes	5,01
Italia	5.03
Alemania	4.02 4.03
Rio de Janeiro	10.559
Montevideo	1/8
Interes en plaza	10 0/0 anual

Telegramas

Montevideo Diciembre 6

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralj.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 6

Entraron hoy á este mercado 224 wagones cargados con los siguientes frutos:

1312 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bórd. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1468 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.

El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.

Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hnos y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HÓY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m|n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80 cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00 id deshechos id 1.90 y 2.00, de matadero.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 7 DE 1887

Las finanzas Argentinas

EL PORTEÑO empieza á dar vida por los que forman la opinion pública y vemos que nuestras ideas son las que empiezan á producir en el terreno de la verdad los efectos reales que engendran.

Seis meses hace que venimos poniendo ante el criterio del pueblo las unicas teorias aceptables que pueden ser puestas en actividad por los hombres de negocios y de responsabilidad politica.

Conjurar la crisis actual seria poner un dique insalvable á sus abances en lo futuro.

Si la republica consigue de alguna manera sinplificar su situacion financiera, impidiendo en adelante los estragos tremendos que nós trae la crisis periodica que nos ataja, és indudable que en adelante podremos dominar en absoluto sus ataqués y sus invasiones periodisticas.

Además, ya lo hemos dicho la crisis actual no es el resultado del desorden de nuestros presupuestos. Ella viene de tiempo atras como una recarga de obligaciones y deberes heredados pesando sobre nuestro presente y gravando poderosamente de dia en dia nuestro pasado.

Ya lo hemos dicho: la crisis actual es el resultado del desorden sud americano, y no el resultado de la época prosp ra por demas que atravesamos.

Los medios á que debemos recurrir son los mas sencillos y practicos, poniendonos en condiciones de atender á las exigencias brutales de un pasado terrible y bochornoso.

Hoy por hoy dos armas pueden egercitar nuestros economistas. Una la del credito, otra la del elemento hipotecario que dará el nivél efectivo y real á los valores argentinos.

Otro elemento puede egercitarse con ventaja por nuestro gobierno: el arreglo definitivo de las tierras publicas, tratandolas por un procedimiento humano y sub-dividiendola en pequeñas zonas para entregarlas á la colonizacion de familias que tengan la obligacion de pagar su capital y sus intereses á larguisimos plasos, estableciendo sobre ellos una serie de evoluciones semejantes á las que se operan por medio de a cédula hipotecaria, pero al solo objeto del pago y amortizacion de sa deuda.

Entonces entrariamos en una época de liquidacion racional que por si sola nos pondria en el caso de poder dominar las terribles crisis que nos arruinan y nos consumen sin piedad, fuerza y riqueza.

Así pues, las evoluciones á hacerse son muy sencillas:

1º Reorganizacior de la Cédula Nacional Hipotecaria al objeto de encontrar el nivel de los valores argentinos.

2º Reorganizar la deuda nacional antigua bajo la base de un interés vinculado á una evolucion financiera que tuviera por base, por ejemplo, el valor hipotecario de las tierras de la Patagonia balanceando así la deuda y sus intereses y dando su servicio un punto fijo de arranque y de elemento propio.

3º Tratar de fijar definitivamente, una série de operaciones fundamentales en el terreno de las obligaciones á pagar, de modo que los presupuestos reales del presente y del futuro.

Si nuestro Ministerio de Hacienda no se preocupa de la separacion y seccionamiento de nuestras obligaciones á pagar no podrá jamas encontrar el medio de ponerse á flote en el sentido de su presente ni de su futuro financiero.

Hay ademas, una grave cuestion que es necesario redondearla de una vez y esa cuestion es el papel moneda de curso legal, herencia fatal que nos esquilma hora á hora y momento á momento.

A los efectos de esta obligacion fundamental, se nos preguntará el cómo, y nosotros contestaremos que la resolucion de ese problema está en vista y que desde ya apuntamos como un simil aceptable la evolucion económica del Dr. Alsina, en su fijacion de valor fiduciario á su papel moneda del año 65, en que por una simple operacion bancaria, se dió valor real al papel moneda de la provincia y se cortó de raiz una cárcoma y un cáncer terrible que amenazaba devorarse en poco tiempo la provincia de Buenos Aires.

Estúdiense los puntos que indicamos, analicense las ideas que emitimos de buena fé y tal vez se encuentre que tenemos razon y que deben hacerse así las cosas que apuntamos.

Mañana continuaremos.

LA INAUGURACION DEL PUENTE Y MUELLE EN EL URUGUAY

EL DISCURSO DEL Dr. JUAREZ CELMAN

LA VERDADERA POLÍTICA NACIONAL

DECLARACIONES IMPORTANTISIMAS

A continuacion damos cabida en las columnas de «El Porteño» al notable discurso pronunciado por nuestro Presidente Dr. Juarez Celman, en el Uruguay, con motivo de la inauguracion del puente y muelle en ese parage.

Suprimimos comentarios que son innecesarios en este caso dada la importancia que encierra en sí la notable pieza de oratoria á que nos referimos.

Hé aquí ese discurso:

Señores:

Con verdadera satisfaccion vinculo mi primer visita á este hermoso pedazo de territorio argentino, fecundo por la iniciativa que le cupo en los hechos gloriosos que determinaron la caida de una tirania y la organizacion institucional del pais, como por las grandes riquezas de que ha sido tan pródigamente dotado por la naturaleza, con la inauguracion de una obra destinada á facilitar su movimiento comercial é industrial.

Esta obra es la primera en la série que se propone realizar la nacion cuyos esfuerzos y beneficios deben estenderse como los rayos del sol á todo el territorio de la Republica. La remocion de los obstáculos que impiden una navegacion fácil y barata en este espléndido rio; la union de la línea férrea del Este para llevarla á Posadas y á la capil de Corrientes; la construccion de edificios fiscales, de muelles en Concordia, Colon, el Diamante y La Paz, serán obras á que prestaré una atencion preferente para impulsar los intereses del comercio y fomentar á la vez el tráfico de las líneas existentes.

¿El estado del tesoro permitirá estos despilfarros de la renta; estas prodigalidades de la administracion que presido?

Quiero destruir aquí las exageradas apreciaciones formadas por la pasion politica y por aquellos que no conocen el país ni su progreso, ó ignoran ó afectan ignorar la verdadera mision del gobierno nacional.

Convertidos totalmente en oro los depósitos que tiene actualmente el tesoro en el Banco Nacional y en el de la provincia de Buenos Aires, exederán de quince millones de pesos moneda nacional. Entregados diez millones al primero, en pago de las cien mil acciones de la nueva suscricion, quedarán cinco millones por la primera vez desde que hay gobierno nacional organizado, destinados á retirar de la circulacion y á amortizar una cantidad equivalente en fondos públicos.

Esta operacion disminuye la deuda pública, convierte los billetes del tesoro, del 9 0|0 de interés en deuda del 5 0|0, y dá al gobierno cien mil acciones del Banco que, agregadas á las 80,000 ya existentes, representan un valor aproximado de 40.000,000 pesos, libres de todo gravámen y de toda caucion. Hé ahí el gobierno pródigo, despilfarrador de los dineros públicos. Tiene el tesoro, además de esos 15.000 000 pesos depositados en los bancos otros siete millones provenientes de los sobrantes de la renta ordinaria, estando al dia todos los pagos y obligaciones exigibles y seria esta la oportunidad de preguntar ¿en qué tiempos ha tenido el tesoro á su órden treinta y dos millones de pesos? ¿Cuándo ha tenido sobrantes depositados en los bancos por la respetable suma de 7.000,000 ni valores como las 180,000 acciones del gobierno en el banco nacional y que representan 40.000,000 de pesos, libres de todo gravamen?

Pero hay mas. Este gobierno de catorce meses, pródigo y despilfarrador, ha aumentado tambien el número de las acciones del central argentino correspondientes al tesoro; las ha pagado, elevandolas á 25 mil quinientas acciones, que representan por lo menos 4,000,000 oro; se ha desprendido de 2,200,000 pesos para abolir los derechos á la exportocion á fin de proteger nuestra grande industria ganadera; va á dar 560,000 pesos de primas para alentar la exportacion de carnes y ha fundado en la república un sistema bancario que pone un límite a las emisiones desordenadas é irresponsables; que da seguridades al capital y que afirmara nuestro progreso económico.

Se ha escrito mucho en estos últimos dias, haciendose apreciaciones de todo punto exajeradas respecto del presupuesto de gastos ordinarios para 1888 y de las leyes especiales que autorizan gastos estraordinarios.

No se ha comunicado todavia el presupuesto, pero cualquiera que sea su monto, afirmo que no autorizaré mas gastos que los que puedan ser satisfechos con la renta ordinaria.

Traeré el presupuesto á la suma aproximada en que el P.E. lo habia proyectado.

En cuanto a las leyes especiales, la pasion politica ha inventado fuertes sumas. Su monto no escede de 14.000,000, en parte ya pagados con la renta ordinaria. En el presente año el congreso solo ha votado un millon de pesos para el servicio de las leyes especiales, de modo que en definitiva la suma total que importan esas leyes no pueden esceder de un millon.

Año ha habido en que la suma total de los gastos fuera del presupuesto llegó á 40.000,000 de de pesos, mientras que hoy no solo no pasan de catorce, sinó que por la limitacion que impone la ley quedan reducidos al gasto anual de un millon. No se estrañe que me detenga en esos datos relativos al estado del tesoro; hago estas declaraciones para que las oiga el pais entero. Y no os hablo de politica como se a entendido y usado en otras épocas, porque conceptúo que la mejor politica es economizar tres millones de renta sobrantes en el tesoro; suprimir derechos amortizar titulos de deudas públicas; garantir el sistema monetario; atraer en el presente año 140.000 inmigrantes; respetar todos los derechos; dar representacion en el gobierno á todos los partidos y no detener la marcha próspera de la república, sinó impulsar su progreso moderando á la vez la fuerza para evitar las exageraciones que pueden por ahora crear un peligro en la situacion economica, Mi politica es, pues, la paz interna y esterna, y destruir con cifras y con hechos las afirmaciones encaminadas á desacreditar al pais negando su evidente progreso.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Diciembre 6

Anúnciase el nombramiento de Juan Carlos Blanco para ministro Oriental en España.

La *Defensa* dice que son candidatos para director de correos Angel Blan y el coronel Rolando.

De los campos: considérase esto como un absurdo.

De Morales no hay noticias.

Sale el *Silex*.

ROSARIO

Diciembre 6.

La empresa del ferro-carril á Sunchales establecerá trenes nocturnos en virtud del movimiento de carga que producirán las cosechas.

Desde ayer abrióse al público la suscricion de la tercera série de acciones del tranway Rosario del Norte.

La misma Empresa llamó á propuesta para la construccion de 24 á 30 cuadras de via.

En Noviembre el Correo recibió 165,282 piezas y espidió 138,160 id, entre cartas, impresos, oficios, paquetes, etc.

Llegaron ayer 183 inmigrantes que fueron internados.

Llegó afier tarde el batallon 1º de líneas y anoche 100 hombres del 11, todos de esa. Anoche á las 9 30 siguieron viaje en un expreso para Córdoba.

Dice *La Capial* que los comerciantes Tussat, Fary y otro caballero franceses fueron quienes la hicieron desmentir la noticia de haber salido de Francia un cargamento de vinos falsificados para este puerto.

Agrega que la Municipalidad debe estar en guardia para impedir su introduccion.

El gobierno no hizo lugar á la peticion de la antigua empresa de gas oponiéndose á que fuese reconocida como persona jurídica la sociedad "consumidora de gas."

El Sr. Santa Maria dirigióse á la Municipalidad recordándole que aún riga el privilegio para su empresa de gas que fue acordado en 1867 por el 40 de Agosto.

Mañana hará estreno la compañia Emmanuel en el Olimpo.

Anoche llovió nuevamente.

El Presidente así que llegue á Santa-Fé visitará la Colonia Esparanza.

SANTIAGO

Diciembre 6.

En el lugar denominado "Bajo de las Flores" á dos kilómetros al sud de la ciudad, constrúyese por cuenta del Gobierno un canal para llevar al rio las aguas que inundaban esa parte con los derrames de la acequia de los ingenios de azúcar. Ha llovido en forma de temporal por espacio de muchas horas y el rio Dulce ha crecido nuevamente. Estas lluvias que se suceden con frecuencia, auguran un año esplendido para esta provincia.

Los señores José R vol, Juan Parghi, I. N. Ricarey, se han presentado al Gobierno proponiendo establecer un servicio de aguas corrientes en esta ciudad.

La legislatura ha sancionado una ley mandando abrir nuevas calles y avenidas, rectificando á la vez la traza actual de la ciudad.

El gobierno ha celebrado un contrato con los señores Marzarni y Maldonodo para el rellenamiento de las obras de defensa que se practican en el rio Dulce.

Corresponsal.

LA NOVELA EN INGLATERRA

LOS GUSTOS DE LA MUJER INGLESA

LOS RESORTES DE LOS NOVELISTAS

LAS NOVELAS DEL AÑO ACTUAL

La novela ocupa en Inglaterra un gran lugar entre las distracciones permitidas á las mujeres y sobre todo á las jóvenes.

Por eso los escritores ingleses se ven obligados á amoldar su estilo á las exigencias de las lectoras, que no pueden ni deben ser iniciadas en los vicios de nuestra época, que rechazan todo naturalismo y que solo aceptan de la existencia las descripciones superficiales.

Esas condiciones, esas restricciones, ¿impiden á la novelá inglesa ser una obra de arte? No indudablemente; porque no es necesario enumerar las inmundicias de los sumideros de una poblacion para pintarla desde el triple punto de vista sicológico, historico y arquitectonico. Lo mismo puede decirse de las causas múltiples que agitan á la humanidad de las cualidades y de las faltas, de los caprichos y ridiculeces, de las virtudes y de los crimenes cuyo analisis se recomienda al interes del público.

El vicio, la escoria, la sensualidad, todo eso puede citarse rapidamente, siempre que el resto sea bien claro. La tarea no es fácil, hay que confesarlo; pero no es posible: los autores, las mujeres escritoras sobre todo, lo han probado muchas veces.

¿Cómo se explica entonces la afirmacion que en un artículo publicado en la *Fortnightly Review* del mes de Setiembre ha hecho Jorge Saintsbury de que, salvo raras excepciones, la novela inglesa es pobre? ¿Se han agotado los asuntos que podian honestamente ser descritos?

No lo creo; pero las consideraciones que acabo de bosquejar obligan á los autores á proceder con gran precaucion en el terreno resbaladizo del romanticismo y limitarse á explotar la superfluidad de las divagaciones y de los diálogos, extendiéndose mucho en los detalles, en medio de los cuales el incidente principal corre el riesgo de extraviarse.

Sin embargo, no debe olvidarse que á las lectoras inglesas les gusta que una novela sea larga, muy larga, y que ellas encuentran deleite en esas digresiones interminables. Esto explica por que las historietas, los cuentos propiamente dichos, que son muy leidos en Francia, no encuentran aceptacion en las orillas del Támesis.

Tambien hay que observar, porque es un signo de los tiempos, que uno de los grandes recursos de los novelistas de Albion es una critica persistente y con frecuencia encarnizada del clero anglicano. No hay obra alguna de ficcion en Inglaterra en la q' no desempeñe algun papel un *clergyman*: no es implemente un sacerdocio, ejerce una profesion y se cree que se le puede atacar sin piedad. Unas veces es la avaricia, otras la afectacion de la piedad, ó el mal humor, la irascibilidad del *vicar* ó del *curate* lo que se representa para saciar la curiosidad de las hijas de Eva. Y ese rebajamiento del clero hace sus delicias, las encanta, no por eso dejarán de ir á la iglesia los domingos, sobre todo si el jóven *curate* es soltero.

Hechas estas salvedades, importa reconocer que hay en las novelas inglesas cualidades que no pueden menospreciarse los caracteres estan generalmente bien trazados, tal vez con demasiado ideal y poesia; forman una lectura agradable y moral, y las escenas de la vida de castillo estan bien representadas.

En el género excéntrico hay tramas que se dejan atras todos los sueños, todos los dramas imaginables: composiciones sensacionales estan ahora muy en boga.

Los señores Ward y Downey, inteligentes editores de Lóndres, han publicado este año un gran número de novelas que merecen ser citadas. Indicaremos las principales. *A house of tears* (una casa de lágrimas) por Edmond Downey, es una historia conmovedora y fantastica.

Hay en esa morada escondida en el fondo de un gran parque un secreto terrible: un hombre que tiene todos los instintos de la bondad, que en ciertos momentos es dulce, afable, resignado, esta fatalmente condenado á matar á los que se les aproximan, que lo amenazan y que lo hacen sufrir. ¡Y que muerte! Ese hombre es un mónstruo: su madre, algunos dias antes de darlo á luz, ha sido aterrorizada por algunos reptiles, y ha puesto al mundo una serpiente bajo forma humana.

En las encias tiene glándulas venenosas, si está irritado se precipita sobre su victima y su mordedura, como la del cobra, destila un veneno contra el cual no hay remedio. Es una muerte horrible, casi instantánea: su criado, que lo aprecia; su médico, que quiere hacerle una amputacion que considera necesaria; tienen que sostener contra el una lucha horrorosa.

El los implora, les pide pordon, pero su naturaleza de reptil aparece desde que ve instrumentos de cirujia, por que no hay que pensar en emplear el cloroformo; sus labios se contraen, su lengua se agita, el se lanza sobre sus amigos, sus ojos se inyectan de sangre, su garganta silba, se replega sobre si mismo, en espantosas convulsiones. Apenas ha rendido el último suspiro, su fisonomia adquiere la calma y la belleza que tanto habian admirado las mujeres cuando era vivo.

La coqueteria (*flirtation*) que tanto gusta á las inglesas, propocciona a Richad Ashe King materia pará un estudio de costumbres, que contrasta con la horrible ficcion de Mr. Downey. *A coquette's conquest* es un interesante retrato de la jóven miss que enloquece á cuantos la rodean y en especial á un exelente jóven que, para agradarle renuncia á la clericatura y la salva enseguida de no se cuantos peligros y desgracias.

Lucy—asi se llama la heroina,—es una coqueta acabada y tiene una hermana que se nos presenta como un modelo de perfeccion. La intriga está adornada con bosquejos muy entretenidos de chismes de aldea.

Lo que ès un colmo es que esas señoritas sean hijas del *rector* de la parroquia, predicador muy untuoso, pero no ciertamente un modelo de padres de familia. Ya se supone que los honrados vecinos de la localidad están encandalizados; solo que su juicio se extravia de una manera extraña y atribuyen á la hermana virtuosa las escapatorias de la incorregible Lucy. Esta huye con un amable pillo y la situacion se hace muy escabrosa á consecuencia de la astucia de una doncella de costumbres ligeras. Este rapto con todas sus complicaciones trae una crisis que, gracias á la intervencion del cándido adorador de Lucy, trae como resultado final el casamiento del pillete y de la coqueta; pero ella recibe un duro castigo por su egoismo y su ambicion; su marido la hace tan infeliz como puede: en cuanto al jóven se consuela y se casa con la hermana de Lucy. Hé ahí un desenlace eretamente inglés.

Hay otra cuerda en el arco de los autores británicos; de esa cuerda usan y abusan sin escrúpulos. El procedimiento es de una sencillez infantil; se trata simplemente de introducir un francés en los episodios de su ficcion, y endosarle todos los vicios, todas las ridiculeces, toda la parte odiosa que pueden inventar. Cuando no es un francés es una francesa que concibe los proyectos más siniestros, preparando en la sombra las más tenebrosas conjuraciones, siempre audaz, desvergonzada y vengativa.

Con frecuencia el autor acumula: pone en escena los dos sexos, y entonces la cosa se convierte en una enormidad que toca en los límites de la extravagancia.

Tenemos esos tipos repugnantes y grotescos á un mismo tiempo, en *Lidye Nancye* de Rita.

Una jóven francesa se casa con gentilhombre inglés; pero la noche misma de su llegada al castillo de Owl's Roost, aparece un ex-amante pintado con los colores mas repugnantes, cierto vizconde frances que reclama á Nancye, á la que pretende amar. El marido le enseña la puerta, la señora se desmaya, se la desabrochan las ropas y le su corsé sale una hoja de papel que produce un efecto tan desastroso que el marido abandona á su mujer, asegurándola una cómoda existencia. ella quedará tambien en el castillo en compañia de una dama muy inteligenté y de dos discipulas cuya franqueza y acatamiento es preciso reconocer que estan bien descritos.

Ya se habrá adivinado que el ex-amante, Vizconde Pedro de Volens, no renuncia tan facilmente á su presa, que la sigue y la persigue; por último se refugia en Guernesey, donde el desembarca para seguir importunandola.

Desesperada por el alejamiento de su marido, curada de un amor fatal, exagerando la gravedad del secreto tan cruelmente explotado contra ella, la pobre Nancye desaparece; una de las dicipulas la encuentra en el fondo de una caverna, rodeada de islotes; pero ella esta completamente bajo la influencia de una francesa que parece iniciada en todos los secretos del mesmerismo; los efectos son prodigiosos, ella tiene como una segunda vista que le permite penetrar muchos misterios y de ese modo hace conocer la verdad.

Pero de Volens está casado y aquella bruja es su mujer legítima; en cuanto al secreto que ha causado tando mal, es una ligereza de jóven pero su honor está intacto; con los cómplices del vizconde los que, en la esperanza de producir el divorcio del castellano de Owl's Roost y de su esposa, han hecho propalar la calumnia. El marido, llamado á toda prisa, se entera de todos estos detalles en la caverna misma de la magnetizadora; así la reconciliacion de los jóvenes esposos es completa.

Tal es el libro que ha obtenido en Lóndres un gran éxito y que pasa por una de las novelas más extraordinarias del año.

Veamos ahora el clero. No se le hace favor ciertamente, y en *Miss Gascoigne*, de la señora J. H. Riddel el *curate* esta muy maltratado Un jóven *clergyman*, muy poco romántico, pero muy positivo, se pone en la cabeza casarse con la hermosa miss Gascoigne que lo envia á estudiar sus sermones. La jóven es un poco poética. ha pasado ya de los treinta y se enamora de un jóven de diezicho. Es verdad que el jóven es hijo de un antiguo amigo de la familia, y ha llegado recientemente de América. Aquí se presenta el curá con su cara piadosa y sus malos propositos, cuando se entera q' Cupido ha hecho una vez mas de las suyas y que miss Gascoigse y su jóven adorador se aman perdidamente.

L. J.

Noticias Generales

Visita de Sanidad—Ayer se embarcó el doctor Cannesa a efectuar la visita de sanidad y dar entrada a los buques surtos en la rada exterior.

Chalet del doctor Laurencena — El Diputado por Entre-Rios, Dr. Miguel Laurencena, acaba de comprar una manzana de terreno en el Caballito a los herederos Naon, para construir un hermoso chalet.

«La simpatia»—Con este atrayente titulo, acaba de editar una polka para piano la casa Demarchi y Cia.

Es autora de la composicion musical la conocida señorita Silvia Pinero Escurra, quien la dedica a la señora Celina Freire de Blanco.

Flores y Belgrano—En todo el corriente mes, quedarán entregados al Gobierno Nacional los municipios federalizados de Flores y Belgrano.

Los ingenieros dan en estos momentos la ultima mano a las delineaciones divisorias.

El vapor Canton—Llegó anteayer á Montevideo y fondeará hoy en nuestro puerto el vapor *Canton* conduciendo á su bordo 50 pasageros de 1a. clase, 30 de segunda y 800 inmigrantes.

El Prefecto Marítimo—Es esperado hoy del Uruguay, el señor Carlos A. Mansilla, Capitan General de Puertos de la República.

Sanidad—El doctor Pombo dará entrada hoy a las embarcaciones de ultramar llegadas desde el sábado.

Valor de la propiedad—Los martilleros Eduardo Bayma y Cia. vendieron dos manzanas en Belgrano divididas en lotes habiendo obtenido desde 1. 15 ps. m|n vc hasta 2.65 ps. vc

—El martillero Nicolás Bergalli vendió en remate público varios terrenos en el Boulevar Belgrano a razon de 10· 90 ps m|n. vara cuadrada término medio. Compradores Sres. Borguilla y Antonio Costa

Terreno "Valentin Alsina" $250 ps. m|n el lote. Comprador Sr. Borguilla.

Terreno Gazcon y Belgrano á 6. 70 ps. m|n vara cuadrada, comprador el mismo Sr.

Terremotos en Italia—Vuelven las tristes noticias sobre los terremotos en Italia:

Mas de dos mil casas, según los despachos de ayer se han derrumbado en Calabria, despues de un fuerte temblor de tierra.

Los diarios traidos por el "Nord-América" comunican que á mediados del mes pasado habia habido terremotos de menor cuantía en varias ciudades de la peninsula.

El cólera y los terremotos son dos desgracias que parecen pesar eternamente sobre Italia.

Salvador Farina—El conocido escritor italiano Salvador Farina dió últimamente en Berlin una conferencia, ante un público numeroso y muy selecto.

La conferencia tuvo lugar en la magnifica sala del Albergo di Roma.

Farina aceptó la invitacion de alguno de sus admiradores y amigos los que se reunieron para formar un comité con tal objeto. El autor leyó en italiano, con voz fuerte y simpatica, una parte de su nuevo romance. «Pei belli occhi della Gloria,» obteniendo un éxito lisonjero y siendo saludado al final con grandes aplausos.

Era la primera vez que un autor italiano leia un trabajo suyo en público.

Los progresos del Club de Gimnasia y Esgrima—Parece increible que un centro social pueda tomar el vuelo fabuloso en menor tiempo, que el logrado por el Club de Gimnasia y Esgrima.

Esto no quiere decir que antes tuviese poca importancia. En manera alguna. Conocido es de mucho tiempo atrás la institucion y su vida holgada.

Pero desde hace un mes próximamente, época en que se efectuó la última fiesta, han sido presentados y aceptados cerca de doscientos socios y quedan todavia por atender muchas solicitudes de personas que desean ingresar como tales.

Si de esta suerte sigue la avalancha de socios, la Comision tendra que verse en el caso de limitar su número, pues de lo contrario será imposible el acceso al local y gozar de las ventajas que reporta el ser miembro de la institucion.

Otro pianista niño—Está llamando la atencion en Lóndres la precocidad de José Hoffman, pianista de 10 años, llegado de Cracovia. Las damas y el público lo proclaman insigne artista.

Rubinstein ha dicho de él que es una maravilla.

Importante transaccion en tierras—Se efectuó ayer un negocio de tierras en el Departamento de las Colonias, provincia de Santa-Fé, en la suma de 850000 ps. próximamente.

Oro en viaje—De Montivideo comunican que en esta semana esperan allí una nueva remesa de $ 2.000.000 en oro desde aquí, con destino á las cajas del Banco Nacional Uruguayo.

El Gobernador Paz—El próximo miércoles regresará a la capital el Gobernador de la Provincia.

Así lo ha comunicado este funcionario al corresponsal de un colega de la mañana.

Nombramientos—El presidente del Banco de la Provincia nombró ayer auxiliares de la Oficina de Cédulas Hipotecarias recientemente creada, a los señores don Federico Maurice y don Crisólogo Chaves.

El primero tiene una asignacion de 100 ps. mensuales y de 50 el segundo.

Aceptacion de una renuncia—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha aceptado la renuncia presentada por el Teniente 1º de Infanteria don Rafael Guerrero, del cargo Attaché militar de la Legacion de la República ante el Gobierno Oriental.

Los oficiales rusos—Ayer a la tarde los oficiales de a corbeta rusa que acaba de llegar al Plata visitaron a M. Rouvier, ministro de Francia. Hoy dichos caballeros harán un paseo a La Plata.

Nuevo empleado municipal—D. Felipe Moreira, de la direccion noticiosa de nuestro colega "El Censor" ha sido agregado á la Secretaria Municipal con la asignacion mensual de cien pesos moneda nacional.

Nueva galeria artística—Hoy se abrirá al público la galeria de cuadros al óleo traidos de Paris por el señor Coqueteaux sócio de la casa de Burgos. Hay obras muy notables y que seran admiradas por nuestros *amateurs*.

Podemos asegurar que es una interesante coleccion y de las buenas que han venido de algunos años á esta parte.

No hay tal renuncia—Habiendo aparecido en varios diarios del Rosario y Santa-Fé que el señor Silva, gerente de la Sucursal del Banco Nacional en Santa-Fé, habia renunciado, se nos hace saber que es completamente incierto. El Sr. Silva no ha renunciado ni piensa renunciar.

Delfina Ramallo de Boerr—Mal informados los diarios de ayer dan la noticia del fallecimiento de esta señora esposa del señor coronel don Juan C. Boerr, como acaecido en San Martin en el dia de ayer.

Mejor informados hacemos presente que en San Martin sintió una grave indisposicion en circunstancias de hallarse almorzando con su esposo é hijas en compañia de la familia del señor don José M. Blanco, en cuya casa quinta estaban é inmediatamente de notarse su malestar, ha sido conducida á su casa sita en la calle de Piedad número 1219 en donde ha fallecido.

Sociedad "Damas de Caridad"—A las 11 de la mañana del dia 8 del corriente, tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari, la funcion religiosa que anualmente hace celebrar la sociedad "Damas de Caridad" en honor de la inmaculada Concepcion.

La sociedad ha invitado particularmente á una numerosa cantidad de familias para que concurran á la fiesta religiosa y en especialidad a los señores sócias, sócios, protectores y señoritas auxiliares. Habra sermon el que estara a cargo del reputado orador Camilo Jordan.

Sociedad Española Beneficencia—El Directorio de esta benéfica asociacion celebra el ocho del corriente el décimo aniversario de la instalacion del Hospital Español fundado bajo su patrocinio.

Se ha resuelto hoy con tal motivo invitar al público á visitar las mejoras allí practicadas.

La fiesta religiosa empezará a las 11 a. m. y el Directorio permanecera en le establecimiento hasta las 4 p.m. El Hospital ha recibido mejoras de considracion que lo colocan en primer rango entre los establecimientos de su género y es de esperarse que el público tenga interés en visitarlo.

Ecos sociales—Para fines de este mes se anuncia en los circulos sociales el enlace de la señorita Virginia Sulzmann con el Dr. Ramon Oliver.

Se murmura al mismo tiempo que la distinguida señorita Manuelita Perez del Cerro contraerá enlace á principios del invierno próximo con el conocido jóven Felix Norberto Olmos.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

CAPITULO CXXIV

La Fuga

Creo es un farsante y nada mas. No me ha contestado, porque no tiene que contestarme, y desde ya lo emplazo á usted para que de ello se persuada. Allí, mañana cuando lleguemos á Montevideo, ni á mi arme de frente se ha de atrever. Cuando asaltó mi casa con intencion de asesinarme, cré usted que habria ido sin la persona que lo acompañaba, y sin el negro Maciel?

Comprendo que la amistad ciega. Usted es su amigo, casi su hermano; pero le garantó á usted que á partir de este momento, ha de ser usted mismo quien de el se empiece á alejar, comprendiendo que un ser semejante no puede inspirar la amistad de ningun hombre honrado, como usted, Enrique.

Yo le he dicho á usted que puede repetirle al momento todo cuanto le acabo de decir....

En aquel instante creo que ninguno de aquellos cuatro personages, la madre de Magdalena, Emilio, Eduardo, ni Enrique, se acordaban que estaban en viaje, tan preocupados se hallaban con todo lo que estoy refiriendo.

La madre de Magdalena seguia callada, pero esperimentando allí en su fondo, cierto contento, cierta satisfaccion de que ella misma no se daba cuénta.

Era que Emilio ejercia ya sobre ella, no ya cierto imperio, pero si cierta fascinacion que le causaba suavisimo placer.

Comprendiendo que en ese instante no debia decir mas, Emilio se levantó, y salió sobre cubierta.

Enrique le siguió maquinalmente.

Apenas le vió, Eduardo vino á su encuentro, Eduardo que no podia ni *sospechar* lo que acababa de tener lugar.

—Y bien?—le dijo con ansiedad.

Es decir, ese hombre es Coria?

—Es decir, es: hombre no es Coria: ese hombre es un caballero tan cumplido como tú, y yo, Eduardo.

—Qué estás diciendo? tú, el hermano de Magdalena, hablando así del *raptor* de tu hermana? Te has vuelto loco, Enrique? Te acabo de oir, y no te he querido creer. No en vano te has demorado tanto, te habia estado embaucando....

—Escucha Eduardo—le contestó el jóven con toda moderacion—escucha: sabes que siempre has tenido sobre mi gran ascendiente; pero el ascendiente; del cariño, del afecto, no el del talento superior, pues creo que en ese terreno somos, mas ó menos, de la misma fuerza. Sin embargo no pretendas ahora impresionarme con lo que me acabas de decir, pues me bastaría decirte una palabra para hacerte comprender, que no siempre se puede abusar de la buena fé de un amigo, y sobre todo, de un amigo pura honradez; pura lealtad, pura hombria de bien.

—Lo dicho, Enrique; lo dicho; el raptor de tu hermana te ha *mareado*, te he vuelto loco, pues solamente estándolo, *te atreverias* á hablarme de ese modo.

—Dime. Eduardo amigo querido hermano compañero de la infancia—le contestó el jóven con una sangre fria admirable; pero dando una gran *intencion* al acento de su palabra—dime; conoces á Manuela D.......?

Eduardo empalideció, como por encanto, y no atinando qué responder de pronto ante aquel tiro de ballesta, le dijo titubeando:

—Porqué me lo preguntas?

—Eso no es contestarme: conoces á Manuela D? Hé aquí lo que te ha preguntado.

La turbacion de Eduardo subió de punto.

Ya no fué el hombre altanero dominante siempre que hablaba con Enrique.

Emilio habia tenido razon, llamando doblemente la atencion del hermano de Magdalena la exactitud de lo que le acababa de decir Coria, que apenas le hablase de la carta á Manuela D...., el leon se volveria un cordero.

Hasta ese momento nada se habia dicho sobre la carta todavia, y sin embargo el solo nombre de Manuela D., le habia *alborotado*.

La situacion de Eduardo, era dificilisima: queria reaccionar, ser energico, recuperar su antiguo dominio sobre su amigo intimo; pero, no podia.

Estaba abatido, desmoralizado, materialmente muerto.

Como Eduardo demorase todavía en contestarle nada, Enrique, dueño ya del terreno, le dijo:

Ya vés que no me habia vuelto loco como me lo decias hace un instante, te hecho una simple pregunta, la mas inocente é insignificante, y esto ha bastado paro ponerte en el *estado que estás*. Que significa esto, Eduardo amigo mio? Creo que seria á mi á quien correponderia ahora decirte que estás loco, pues solamente estándolo un hombre, un amigo intimo, cambia, como lo has hecho tú Y todo, porqué?

Porque te he preguntado si conoces á Manuela D....

—Y bien si—contestó Eduardo haciendo alarde de cierto arranque de energia—si la conozco.

—Ya vé como la cosa no valia la pena de tantas dudas y vacilaciones para contestarme.

—Podré saber ahora, porqué me lo has preguntado?

—No lo comprendes?

—No.

—No lo sospechas?

—Tampoco.

—Me dices lo que piensas?

—Y lo dudas?

—Ciertamente.

—Porqué?

—Porque siempre te he tenido por un hombre franco.

—Y en qué dejaria de serlo ahora?

—En eso: en decirme que no comprendes porque te he preguntado si conocias á Manuela D....

—Pues vaya un motivo para cambiar de opinion sobre un amigo.

—Está bien, Eduardo: doblemos completamente la hoja, y vamos á lo que mas nos preocupaba cuando bajé, á la cámara. Este hombre es el que habiamos supuesto. Coria, el marido de mi hermana....

—Eres tú mismo, Enrique, quien me das la palabra de órden: lo tomo, y la acepto. Me dices que doblemos la hoja. Perfectamente: doblémosla pues, ya no tengo una palabra mas que decir aquí á bordo. Ese hombre es el marido de Magdalena, me has dicho. Y bien: que hago, qué digo? Esto: me callo, y como me lo has pedido doblo la hoja.

—No esperaba esto de tí.

—Qué dices, Enrique.

—Me debes comprender.

—No, á fé.

—Es, ó no cierto, que un millon de veces me has dicho despues de saber que no lo habiamos muerto a Corio, cuando le dejamos por muerto, que donde quiera que lo encontrases le matarias?

—Si, es cierto.

—Y entonces, qué mejor ocasion? no lo tienes aquí á tu lado, y en medio del rio, en la cubierta de una embarcacion, donde puedes matarlo sin que pueda ni hacer el aparato de defenderse?

—Y tú me ayudáras?

—Cómo lo puedes suponer, Eduardo? cuando me hiciste crer que Coria era un malhechor, quero, un bandido como todos esos, tenia sus manos teñidas en sangre, no vacilé un momento en responder á tu llamado. y sabes quien fui yo, quien, por desgracia hoy lo puedo decir, pegué la primera puñalada á ese hombre sin conocerlo sino por lo que tú me habias dicho á su respeto.

Pero ahora!

Yo seria el mas infame y miserable de los hombres si despues de conocerlo, de deberle la vida y tal vez la de toda mi familia, y ser el marido de mi hermana, yo me prestase á darte la mano para consumar tu atentado.

Puesque? no te bastas tú solo? no has dicho siempre que no sabias lo que era *imposible*? Yo te lo he creido de buena, fe y es por eso, que teniendo presente todas las promesas y juramentos, me he permitido hacerte esa indicacion. He hecho mal? me habia engañado á tu respecto perdoname, Eduardo...

En ese mismo instante Emilio, Coria, que venia de hablar con el que hacia las veces de Capitan de la goleta, se acercó á donde ambos conversaban, y con aquella natural encantadora que le era peculiar, dijo:

—No se quejarán ustedes del viaje, me parece. Llueve mucho, pero caminamos perfectamente: el viento cada vez nos favorece mas y no será estraño que mañana temprano, estemos en Montevideo.

Tanto mejor—un viaje es siempre aburrido por corto que sea.

—Sobre todo para *ciertas personas*—contestó Emilio, clavando los ojos en Eduardo quien, instintivamente y como obedeciendo á un movimiento nervioso, llevo la mano al bolsillo derecho del pantalon, cual si quisiera tomar algo.

Emilio impasible, frio sereno, como todos los hombres de un valor superior y probado le lanzo una mirada despreciactiva, que queria decir;

—Por qué no lo intentas?

Lo habia pensado Eduardo?

No: aquel hombre, tan arrogante antes en presencia de Enrique, de toda la familia de Magdalena, estaba completamente quebrado, de hecho, aterrado, como un reo cuya conciencia le está acusando sin cesar.

Enrique se apercibió de toda aquella escena rápida: del movimiento de su amigo y de la mirada de su cuñado, y dominado ya por la evidencia, se dijo para si:

—Pero este hombre habia sido un gran cobarde...

Una de las hermanitas de Magdalena, Sofía, la que la seguia, apareció en ese momento sobre la cubierta.

Diriase que Dios la mandaba, para poner término á una situacion que ya se hacia violenta.

Apenas la vió Emilio, corrió á ella.

—Caramba, le dijo, que guapeton!

—Perfectamente: su mamá y sus hermanitas debian hacer lo mismo.

—Ahora vienen.

—De veras?

—Si: se están aprontando para salir.

—Voy á ver si las puedo ayudar?

—Iré con usted, Emilio—dijo su cuñado bajando con él á la cámara.

La madre de Magdalena, que ya se habia

Importante secuestro.—El señor Carozzi, comisario de la seccion 15ª; realizó anteayer un importante secuestro, el de un reloj, sistema cronógrafo, que hace tiempo le fué sustraido al señor Eduardo Dubois.

La mujer María Laudini que se encuentra detenida poseia ese reloj y dice que se lo regaló un sujeto desconocido.

El secuestro lo efectuó el comisario Carozzi, en el conventillo de la calle Melo, num. 14, donde vivia María.

SO AD A

Señor Director de EL PORTEÑO:

Dígnese dar un lugar en las columnas de diario á las siguientes líneas que le adjunto.

Con motivo del incidente del Comandante Espina se han ocupado los diarios de esta Capital y han hecho figurar el nombre del General Levalle; a vuelo de pájaro voy á narrar lo que era este jóven allá por los años 1859, joven bastante vivo y querido el caudillo de todos los niños de esa época en la Parroquia del Socorro, ya se preveia lo que debia de ser el que actualmente es el General Nicolás Levalle, el que goza del gran prestigio en el ejército y en toda la República Argentina, hijo de un buen patriota Genovés y de una porteña distinguida, nacido en la Capital de la primera Provincia de la República Argentina, la heróica Buenos Aires.

Aunque no esté yo interiorizado en la vida militar de este valiente y pundonoroso General Nicolás Levalle, me honraré con escribir algo de este cumplido y simpático Gefe, á quien el país le debe en gran parte su afianzamiento y su bien estar del que hoy goza la República.

Se le ha acumulado al General Levalle, que ha mandado azotar soldados cuando era Gefe del 5º de línea, es preciso no conocer el carácter franco y noble de este cumplido militar de un noble corazon que sus soldados lo idolatraban y lo querian como á un padre, tal es el cariño y el gran aprecio que hacia de sus soldados, a quienes les habia inculcado ideas verdaderas que deba observar todo soldado bien diciplinado y moral, como los que ha educado este valiente y honrado general y esto lo dicen los que en épocas no muy remotas hacian formar las tropas á las tres de la mañana y á son de música azotaban hasta el sol alto y esto era diariamente en el Azul en el año 1853 adelante, de eso no se autorizan los de la prédica, pero hay que dejarlos con su ensalada sin el vinagre, el grano que la paja se la lleva el viento.

El jóven Levalle á la edad de 22 años entró en la carrera de las armas en el año 1858 siendo muy distinguido desde que se puso el uniforme de cadete, y permaneciendo en el Regimiento de Artilleria grangeandose la voluntad de sus jefes y oficiales, al poco tiempo ascendió al grado de alferez y sucesivamente fué ganando sus galones en los campos de batalla y en esa memorable Paraguay donde los mas importantes gefes y oficiales quedaron sepultados en los esteros y tantos distinguidos jóvenes que dejaron las aulas y que su tumba fuese el suelo de ese memorable é inolvidable Paraguay que algun dia la historia recordará pero con horror tantas preciosas víctimas sacrificadas inutilmente. Al fin se puede decir se formó el que hoy ostenta las charreteras de general pero bien ganadas no con adulaciones y bajezas sinó con grandes sacrificios y á este digno gefe se le quiere hacer cargo con esas novedades de haber hecho azotar á sus soldados. Esté bien tranquilo el general Levalle que su nombre está bien puesto y mas arriba de los que han querido deprimirlo.

La República Argentina le debe pero mucho á este pundonoroso y valiente general y el Superior Gobierno tiene que hacerle la verdadera justicia que merece.

La historia que es el mejor juez juzgará los hechos gloriosos y culminantes que tiene el General D. Nicolás Levalle Gefe del Estado Mayor General del Ejército Argentino.—*Domingo Gonzalez.*

Diversiones públicas

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañía Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañía acrobática, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Jueves Sabado domingos y dias de fiesta dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES

Compañía de Zarzuela Española Miercoles 7 de Diciembre ROBINSON.

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Foret jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PLAZA de TOROS

MONTEVIDEO [VILLA DE LA UNION]
Empresa Antonio Rodero
TEMPORADA 1887 a 1888
CUADRILLA
1º Espada José Sans ó Punteret de Valencia.
2º Espada Juan Gimeno ó El Ecijano de Ecija.
SOBRE SALIENTE DE ESPADA
Bernardo Hierro ó el Vasco de Bilbao.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	3 %
a plazo de 90 dias y arriba ...	5 %
cuyo saldo pase de $ 20000 ...	1 %
en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
Desde $ 1.000 en adelante ...	5 %
en oro á 60 dias ...	2 %
en oro á 90 dias ...	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral ...	7 %
Por descuento de Letras con amortizacion menos de 25 % ...	8 %
Por adelanto en cuenta corriente ...	9 %

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAKWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficinas en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
« « La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 20.000.000 m/n
Fondo de reserva ... 50000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Presta dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Siralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomás Dagan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lamarca.

Caja de ahorros y depósitos
ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7 ojo
desde $ 1001 en adelante	6
en cuenta corriente á la vista	4
á plazo fijo de 30 dias	5
« « 60 «	6
« « 90 «	7
á otros plazos	Convencional.

COBRA:
A industriales con garantía real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer, Director principal

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á plazo fijo. Descuenta Letras y pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre pagarés aprobados. Compra y vende fondos y bonos, títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha, hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA	M/da lega
Por depósito en cta. corriente a la vista	3 ojo
Id a plazo fijo de 30 dias ...	4 «
Id « « « 60 « ...	5 «
Id « « « 90 « ...	6 «
Id « « « 6 meses ...	6 1/2

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.
moneda legal ... 10 ojo
Id id oro sellado ...
Descuentos de pagarés y Letras convencional
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.
Arturo Gunenval Gerente

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.050,000 m/n. oro efectivo
Reservas el 30 de Julio 1886
Pesos 435,000 m/n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITOS en cuenta corriente y á plazo fijo.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre títulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO a la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella, La Havre, Napoles, Amberes, Hamburgo San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro Bahia Pernambuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fe Córdoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista..	3 ojo anual
plazo fijo de 30 dias ...	3 1/2 «
« « 60 ...	4 «
« « 90 ...	6 «
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias ...	3 «

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 ojo anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sábados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés a documento.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.
Honorio Stoppani. Gerente.

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Distribuidores

Se necesitan en esta imprenta.

Regto 8 de Gas. Nacionales DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristoval que por la Ley le corresponde enrolarse en el espresado Regimiento que la Comandancia está situada en la Calle Comercio Nº. 1273 donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.

El Gefe
Nº. 40 V. 5 E.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2 Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Neuquen, Lago Nahuel Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
p 10.

Regimiento 1 de Caballeria De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1693

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corrales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia al Norte dentro del antiguo municipio de la ciudad que debe concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1º de Diciembre del corriente hasta el 1º de Abril proximo á fin de enrolarse.

El Gefe.
N—17-30 p.—v v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y as Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.
núm 21 5 v 5 D

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de lanas y aperos para la confeccion al ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.
Noviembre 22 de 1887
El Comisario General
N. 353 P-22-D

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, o los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.
Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 fusiles de pié, con destino al batallon 12 de Infantería de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir a esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1,000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.
El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887.
97 e 14 e 19.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, polainas pantovileras con destino al ejercito.

Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.
Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General
N. 349. P-1-D.

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista previniendose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cénts.
Manga 1 30.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial may. r.
nº 18 n 1 1 v

PARA NOCHE BUENA
Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA
FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Paladilla de Alcoy en canastitos y sus ...
GRAN DEPOSITO
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEYTUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS

Obras de la Salubridad DE LA CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrato.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6.5) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberan fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producir el capital que emplean en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos han sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se considerarán casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radio de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia en que se establecen, aun cuando la conexion no esté hecha, pudiendo ella pagar la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté establecido, para lo cual se establece a la division conveniente de la cuota general en tres servicios ó correspondiendo cada una al servicio.—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponda como si los servicios se hubieran establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso contrato respecto á la direccion de las obras y formacion de los planos de las existentes o construcion de las que faltan, la empresa reconocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general; pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del radio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:
(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deja inconclusas la actual empresa.

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios científicos que ella posea

(G) Las obras que deje inconclusas la actual empresa.

Todas estas obras será construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato, debiendo ser ejecutadas conforme á los planos aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion tecnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar las obras con los medios cientificos que ella posea.

12ª S. en el curso de la construccion de las obras, la empresa encontrara algunas mejoras que introducir respecto á la ejecucion, podrá hacerlo previo acuerdo del gobierno ó su representante.

13ª En caso de que el gobierno tomase razon del funcionamiento de las obras, medidas que determinasen desviaciones ó produjesen deterioros en alguna parte ó partes de ellas, los gastos, daños ó perjuicios ocasionados, serán abonados por el gobierno.

14ª En caso de que se decretasen cambios en las obras, la empresa deberá ejecutarlos por un precio arreglado de antemano y de comun acuerdo, bajo la direccion ó inspeccion del gobierno. Los gastos que importasen estos cambios serán exclusivamente por cuenta del gobierno.

15ª Si la empresa en el periodo de explotacion quisiera introducir algunas desviaciones en las obras actuales ó futuras, en bien de la higiene y ventaja de las obras mismas lo podrá hacer con la venia del gobierno, pero en tales casos, los gastos que importen estos cambios, serán exclusivamente de cuenta de la empresa.

16ª Serán libres de impuestos de aduana todos los articulos que la empresa introduzca del extranjero para destinarlos exclusivamente á las obras de salubridad, cloacas, aguas corrientes y desagües durante el término de su contrato, asi mismo la empresa no podrá ser gravada durante ese periodo, con ningun impuesto nacional ó municipal.

17ª La empresa dará gratuitamente al gobierno los servicios para las oficinas públicas que el poder ejecutivo designe, no debiendo el número de estos exceder de doscientos.

18ª La empresa contratista depositará la suma de un millon de pesos moneda nacional oro sellado, como garantia del fiel cumplimiento de su contrato. Esta suma será devuelta por el gobierno el dia en que la empresa haya abonado la tercera parte del precio que se hubiera estipulado.

19ª La empresa tendrá facultad para emitir durante el término del arrendamiento, debentures ó bonos obligaciones garantidos por las cuotas mensuales que cada casa deba pagar por los tres servicios de aguas corrientes, cloacas y desagües.

21ª empresa podrá en todo tiempo transferir su contrata á otra ú otras empresas, mediante el acuerdo del gobierno.

21ª El poder ejecutivo preferirá la propuesta de plazo menor cuando las bases relativas al interés y á la cuota no determinen por si la superioridad de otras.

22ª Todas las obras que el gobierno ejecutare en el radio que comprende la licitacion desde la promulgacion de la ley que la autoriza y hasta el dia en que se firme el contrato de arrendamiento y construccion serán abonados al gobierno por el contratista cuya propuesta hubiere sido aceptada, á cuyo efecto las oficinas correspondientes llevarán una cuenta especial en que se anoten las sumas que por esas obras se paguen.

23ª Los interesados podran ver los planos que marcan el radio de las obras autorizadas los detalles de la parte concluida en cada una de las secciones cloacas desagües y aguas corrientes, y uno de de los mas recientes certificados completos de las obras concluidas, expedido por el ingeniero director en las legaciones argentinas de Londres y Paris; y los planos generales de las obras autorizadas en construccion y por contruirse en las secretarias de las obras de salubridad en esta capital donde podrán recabar los demas datos é informes que necesiten.

24ª Las propuestas serán presentadas en el ministerio del interior y en cualquiera de las legaciones argentinas existentes en Paris y Londres, hasta el 16 de marzo de 1888, antes de la una de la tarde debiendo ser cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia en la capital de la República Argentina ó en Londres ó Paris respectivamente en presencia de los interesados que concurran ó de sus representantes labrándose un acta del resultado, que podran firmar los interesados.

25ª Los proponentes deberán acompañar dentro de su propuesta un recibo del Banco Nacional en la capital de la República Argentina ó de una banco acreditado en Londres ó Paris por valor de cien mil pesos ($ 100 000) en fondos públicos argentinos, ó en cedulas hipotecarias nacionales, ó en oro, á la órden del poder ejecutivo de la nacion. Estos recibos serán devueltos á los proponentes que no obtengan la adjudicacion.

26ª El contrato sera *firmado* por el proponente cuya propuesta fuere aceptada dentro de los treinta dias siguientes al de la fecha en que se le hiciera saber la adjudicacion á su favor, y presentara para suscribir el contrato certificado de haber depositado en la tesoreria general de la nacion un millon de pesos oro sellado en garantía del cumplimiento del contrato, cuya suma le seran devuelta en la forma prescripta en la base 18ª.—Es cópia—*M. M. Zorrilla.*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior y el puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay desde la isla de Aimiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La rota que se establecera entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que cree poder obtener con las obras que proyecta

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, refiriendo al nivel de aguas bajas ordinarias, con indicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con análoga ubicacion, y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de materia á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra).

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2ª El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª. Las propuestas determinarán ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay", y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 1º. Serán abiertas en la misma Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de ... la propuesta que estime más ventajosa ó ... todas
El Sud-Secretario

REMATES

JOSÉ ALCOBENDAS

JUDICIAL

De 418 cuadras y 10

Centésimos de otra en Rauch

Con poblaciones, arboleda, etc Base de venta ps 5.558 m/n

El Sábado 7 de Enero á las 4 p. m. procederé á vender en público remate por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de la señora Aurora Casal de Maciel una fraccion de campo ubicada en el cuartel 4º del partido de Rauch compuesta de 418 cuadras cuadradas y 10 de otra, con 2 poblaciones, arboleda etc Linda con los herederos de la señora Matilde Diaz de Zaldivar y don Narciso Roldan, con don Basilio Casal y herederos de la señora Aurora Casal de Maciel, con los de la señora Margarita Casal de Martinez y con don Lisandro C...illo.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De 477 cuadras

Y 78 centésimos de otra en

RAUCH

Base de venta p. 6.001 m/n

En seguida remataremos por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria del señor Gregorio J Casal, otra fraccion de campo independiente de la anterior, ubicada tambien en el cuartel 4 del partido de Rauch y que se compone de 477 cuadras cuadradas y 78 cents de otra lindando con los herederos de la señora Aurora Casal de Maciel con don Emilio Casal con don Ventura Gorgolas y don Andres Meroñ con doña Tomasa Casal de la Cuadra y con los herederos de la señora Margarita Casal de Martinez.

NOTA Estos remates tendran lugar en la calle Reconquista núm 42 primer patio escrito de D Alejandro Montes de Oca. Para ver el plano y más datos al mismo escritorio de 12 a 2 o a la Secretaria del señor Garay.

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
148 p

...liberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 33.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluquería G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumeria de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 333, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo

A la Ville de Lyon Unica casa de José Châtle, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Secciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS, Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
148 p

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Leon Rebolo i Francisco de Xammar
Rematadores y Comisionistas en General,
Escritorio 56 entre ... LA PLATA

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren expreso gratis.

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m/n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice Presidente, Jaime Uilis Bujareo. Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucau. Suplentes: Cruz P. Sonoza, Benjamin Dupons, Federico Ala Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Baliero.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente Julio Arditi y Rocha. Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barrera, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongnán, Gabino Monquillot. Suplentes: Ramon Gaillac, Julien Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p. Agente en Buenos Aires: Isabelino Cañaveri, Reconquista 38.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS (Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121 con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la lotería á las 1 del dia.

PROGRAMA

1 de	...	$ m/n.	10 000
3 «	...	«	1 500
8 «	500 ...	«	100
7 «	200 ...	«	700
16 «	100 ...	«	400
20 «	25 ...	«	400
83 «	20 ...	«	450
1220 «	10 ...	«	12 200
1 00 suertes en 14 miliares			16 251
Ademas aprox. 2 de 150			300
« 6 « 100			600
Terminac. 11 « 100			1 800
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de $ 30.000 m/n.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.
Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N. 20 ... 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr. Don Luis Filemon Fosse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece se dará por reconocida.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.
Miguel Herrera—Secretario.
Tucuman 39 Nº 15 n. 4 v. 19.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don Juan Angé ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886
José Marino—*Secretario.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz del Partido Don Angel Lopez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel de la Peña y Doña Petrona Rocon ya sean como herederos ó acreedores se presenten dentro de dicho término ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
San Isidro, Diciembre 1 de 1887
Isidro Marquez Secretario
Nº 88—3 p. v. d. 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—*José G. Mariño*, Secretario.

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas, Tipos y papeles De todas clases
La casa mas ... y mejor surtida en Sud-América, sin rival en precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO
Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. ... B. A.
AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 10, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLO y Cia.
fenea 6

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
de M. VASQUEZ Y HERMANO
Sin emplear el molesto apoya cabeza
Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.
373 GENERAL LAVALLE 378
BUENOS AIRES

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasia para regalos. Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fant si gustos esquisitos, de objetos de cristaleria etc etc etc.

Todos los JUGUETES y los ARTICULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. B. STAFFORD—Gerente.

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTO-FOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empleese con buenos resultados en la inapetencia, las fiebres repentinas, las convalecencias, las enfermedades de estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris Autor de la Pancreatina

Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE — Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

---

PÍLDORAS DIGESTIVAS de PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE. PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 4 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en Inversiones 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estrangero.

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Se ruega al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN

877 e30

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier articulo fino en el ramo le confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y únicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45 Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIE. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39. Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se debe cortar los callos! La «Pomada Wiatek» la que ha obtenido un legitimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica quimica» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia. Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Articulos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio en la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souef, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Deposito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29. Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'instar de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80. Buenos Aires.—Casa en Paris Rainey, Allee des Lois du Cheuil, nº 32.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito «Mosca» á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la línea del Paraná no acep tan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General: **Pedro Christophersen—Piedad 85.**

AGUA BENOITON

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de máquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa, ofrece al público sus servicios. Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARIA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba — 4 18
Enrique Repetto, contra mano — 1
Bautista Bigani, id — 1
Lázaro Cambisini, maltratar animales — 4 18
Lázaro Diaz, id — 4 18
Pedro Donesar, carro sin traba — 4 18
Pascual Delcodino, contra mano — 1
Juan Costa, maltratar animales — 4 18
Antonio G. fu, cruzar al trote las bo. calles — 4 18
Cayetano Guno, contra mano — 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos — 4 18
Manuel Gimenez, maltratar animales — 4 18
Eugenio Meriot, contra mano — 1
Jaime Asint, obstruir el tránsito con bultos — 4 18
Manuel Piñas, id — 4 18
Mateo Olivera, id — 4 18
Antonio Rodriguez id — 4 18
Francisco Blanco, admitir ébrios — 4 18
Juan Fernandez, id — 4 18
José Fontana maltratar animales — 4 18
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos — 4 18
Gregorio Tuciana, maltratar animales — 4 18
Antonio Marasco, contra mano — 1
Valentin Grimaldi, id — 1
Antonio Longoni, id — 1
Antonio Condenco, id — 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito — 4 18
Manuel Gándara, contra mano — 1
Vicente Mará, bultos por la vereda — 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos — 4 18
César Teinles, exceso de carga — 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos — 4 18
Angel Rodriguez, id — 4 18
Francisco Lampenas, id — 4 18
Ricardo Furreiro id — 4 18
Salvador Fernandez, admitir ébrios — 4 18

COMISARIA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano — 1
Antonio Camaño, id — 1
Francisco Lafieze, cruzar al trote las bocacalles — 4 18
Francisco Cassbuena, infraccion reglamento sobre carruajes — 10
Bautista Toreano, contra mano — 1
Pascual Delarole, id — 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las bocacalles — 4 18
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido — 4 18
Natale Tirelli, id — 4 18
Ramon Guin, orinar en la via pública — 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales — 4 18
César Guiuste, carro sin traba — 4 18
Alejandro Magno, contra mano — 1
Francisco Zapa, id — 1
Ramon Albis id — 1
José Moreira, id — 1
Antomiso Barzaste, id — 1
Ventura Cavalini, id — 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las bocacalles — 4 18
Juan Reisoe, maltratar animales — 4 18
R que Pastore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes — 10
Lorenzo Gullione, contra mano — 1
Federico Bardichi id — 1
Lucas Sol, obstruir el tránsito — 4 18
Valentin Garcia, cruzar al trote las bocacalles — 4 18
Félix Argono, galopar en rádio prohibido — 4 18
Casanel Gonzalez, contra mano — 1
Amedio Ventula infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes — 20
Art... I...ús, id id 8 id — 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública — 2 07
Antonio Bimbal, contra mano — 1
Francisco Silva id — 1
Still ferros, galopar en rádio prohibido — 4 18
Enrique de Lorenzo, carro estacionado — 20 67
Ramon Alcaso, pegar carteles fuera de la tablilla — 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública — 2 07
Luis Zombrelos id — 2 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes — 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las bocacalles — 4 18
Francisco Gregoin orinar en la via pública — 2 07
Ventura Amodio, contra mano — 1
Pedro Barcerios, maltratar animales — 4 18
Andres Pailo galopar en rádio prohibido — 4 18
Modesto Bravo, contra mano — 1
Juan Santino, maltratar animales — 4 18

Mateo Escaroni, galopar — 4 18
Juan Aramburo, contra mano — 1
Juan Costa, carro estacionado — 20 67
Pedro Dreche id — 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso — 20 67
Domingo Aurelio, galopar — 4 18
Luis Barbi, carro estacionado — 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso — 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado — 20 67
Bartolo Cabatosta id — 20 67
Andres Devoto id — 20 67
Pedro Camudas, galopar — 4 18
Adolfo Autel, contra mano — 1
Carlos Buraco, maltratar animales — 4 1
Florino Balendesi, contra mano — 1
Miguel Vino id — 1
Pedro Camicode, galopar — 4 1
Avelino Gomez, contra mano — 1
Andres Solari id — 1
Ventura Amedio id — 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo — 4 1
Tranquito Garcia, contra mano — 1
Vicente Amono id — 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las esq. — 4 1
Juan Posse, contra mano — 1
S. Alegre id — 1
Luis Romero id — 1
José Beltran id — 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina — 41 8
Angela Scabia id — 41 8
Margarita Cordara id — 41 8
Teresa Bruni id — 41 8
José Orempo, contra mano — 1
Andres Talud id — 1
Teodoro Jaime id — 1
Ambrosio Beloscani id — 1
José Ferreyra id — 1
Ramon Arriola id — 1
Luis Benitez id — 1
Isidoro Mario id — 1
Luis Batti id — 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública — 2 1
Bernardo Casanave, carro sin traba — 4 1
Domingo Taberna, maltratar animales — 4 1
Antonio Chereguine, orinar en la via pública — 2 0
Santiago Mall, carro estacionado — 20 6
Antonio Hiejes, contra mano — 1
Francisco Martinez, carro estacionado — 20 6
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve.. — 8 2
Pedro Gomes, llevar faroles apagados — 5
Maria Baldi, admitir la prostitucion clandestina — 41 8
José Grain, carro estacionado — 2 6
Miguel Laola id — 20 6
José Gry, carro contra mano — 1
Federico Salgueiro, id — 1
José Callaguso id — 1
José Lurqui, orinar en la via pública — 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito — 4 1
Ernesto Bustoni, galopar — 4 18
Manuel Codnoni, carro contra mano — 1
Antonio Coni id — 1
Martin Badia id — 1
Alejandro Rochabalista id — 1
Domingo Belai id — 1
Miguel Villar, galopar — 4 1
Baltasar Roncoly, contra mano — 1
Miguel Duñi, no construir vereda — 16 54
Miguel Susa, contra mano — 1
José P. de Guenico, id — 1
Carlos Roni, no construir vereda — 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano — 1
Bautista Cheriane id — 1
Juan Rodis, maltratar animales — 4 18
Luis Calegasi, contra mano — 1
Juan Sala id — 1
Aurelio Rechenille id — 1
Pedro Dari, orinar en la via pública — 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano — 1
Luis Ciriaca id — 1
Juan Dichelli id — 1
Manuel Taboada id — 1
Juan Treno, galopar — 4 18
Julio Guivalio id — 4 18

COMISARIA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba — 4 18
Juan Mendoza id — 4 18
Manuel Joaquin, carro en rucijada — 4 18
Santos Gallardo, admitir ébrios — 4 18
Manuel Santiago id — 4 18
J. Vinay, colocar letreros sin permiso — 100
Celestino Cuervo, contra mano — 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruajes — 5
Luis Hurgos id 1º — 10
Juan Balestrano, contra mano — 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes — 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca calles — 4 18
Manuel Juarez id — 4 18
Genaro Benitez id — 4 18
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos — 16 54
José Britos, carro al galope — 4 18
Juan Farias id — 4 8
Manuel Farias id — 4 18
Francisco Britos id — 4 18
José Montuo, contra mano — 1
Manuel Galiaco id — 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas — 20 67

COMISARIA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda — 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública — 2 07
José Molinari id — 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda — 2 07
Manuel Derqui id — 2 07
Luis Lopez id — 2 07
Hermenegildo Airala id — 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública — 2 07
Francisco Petroni o id — 2 0
Constantino Jaime id — 2 47
César Vecelli, bultos por la vereda — 2 07
Antonio Biancoman id — 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino — 4 18
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública — 2 07
Carlos E. Gonzalez — 2 07
Emilio Cesali id — 2 07
Carlos Ataneva — 2 07

COMISARIA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales — 4 18
Juan Parodi id — 4 18
T. Chabry, fijacion de carteles — 20 67
Carlos Parcimboro admitir ébrios — 4 18
Juan Beluci, misma causa (reincisita) — 12 4
Manuel Sanchez, contra mano — 1
Francisco Mendoza id — 1
Rodriguez y Vequero, expender vino aguado — 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro — 4 18
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje — 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro — 4 18
Roberto Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos — 12 80
José Vidal, no llevar la derecha con el carro — 4 18
Julio Bordes, id — 4 18
Pedro Renacco, admitir ébrios — 4 18

COMISARIA 7ª

Nicolás Smillo, galopar con carro — 4 18
Juan Raffo, no construir pisos impermeables — 20 67
Antonio Rancano, desaseo — 20 67

COMISARIA 8ª

No impuso.

COMISARIA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública — 8 57
José Cherot id — 8 57
Carlos Delcole, admitir ébrios — 4 18
Luis Ratto id — 4 18
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) — 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública — 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino — 4 18
Miguel Solar, maltratar animales — 4 18
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. — 16 4
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo — 4 18

COMISARIA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado — 4 18
Francisco Valenti, disparar armas de fuego — 4 18
José Dejcobi, carro sin traba — 4 18
Pascual y Girozetti, tener un caballo suelto — 4 18
Remigio Rasconi id — 4 18
Enrique Nuñez, falta de vereda — 4 18
José Filerbi, dejar suelto un caballo — 4 18
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 — 4 18

COMISARIA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales — 4 18
Antonio Rodriguez, exceso de carga — 10 6
Pedro Echeverri, admitir ébrios — 4 18

COMISARIA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios — 4 18
Luisa Loza id — 4 1
Lucia Carlini id — 4 1
Pedro N. Lus id — 4 18
Angel Manna id — 4 18
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos — 12 80
Antonio Berlusconi id 2 — 8 4
Antonio Graviano id 3 — 12 8
Pedro Ardanaz id 4 — 16 50

COMISARIA 13ª

José Pasano, maltratar animales — 4 1
Lorenzo Piretti, carro contra mano — 4 1
Pedro Prat id — 4 1
Santiago Kosti, derrumbar un farol del alumbrado público — 2 67
Ignacio Salaregui, exceso de carga — 20 67
José Martinez id — 20 67
Manuel Ordenabecha id — 20 67

Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. — 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto — 4 13

COMISARIA 14ª

Bautista Rogucne, desaseo en su casa de inquilinato — 20 67
Santiago Annone id — 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios — 4 1
Angel Porta id — 4 1
Antonio Grita id — 4 1
Antonio Presilli id — 4 1
Antonio Orchesi id — 4 1
Juan Corasino id — 4 18
Francisco Brigliono id — 4
Ramon Ferrer, no componer su vereda — 8 2
Juan Cledo, tener un animal suelto — 4 1
Fidel Fernandez, atar al carro un animal arisco — 8 2
Pedro Bertino, contra mano — 1
José Bon just, exceso de carga — 20 6
Camilo Mayo id — 20 6
Francisco Taltino, orinar en la via pública — 2 0
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar — 8 27

COMISARIA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol — 20 67

COMISARIA 16ª

Marcial Moreno, inf. ord. cercos y veredas — 41 8
Rafael Pérsigo, contra mano — 1
José Rivero id — 1
Luis Carasiego — 1
Juan Cisirilo, exceso de carga — 20 6
Antonio de Marquis, galopar con vehiculo — 4 1
Manuel Gonzalez id — 4 1
Francisco Carballido id — 4 1
Antonio Elgui, inf ordenanza sobre pisos — 20 6
Pelayo Fernandez, vehiculo estacionado — 20 6
Pablo Bonoro id — 20 6
José Borastero id — 20 6
José Cifrano galopar con vehiculo — 4 1
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia — 4 1
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina — 41 8
Juan Martinez, galopar con vehiculo — 4 1
Manuel Forloni, infrac. ordenanza tramway art 8º — 4 1
Evaristo Garcia, galopar con vehiculo — 4 1
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato — 12 8
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino — 4 1
José Canela, contra mano — 1
José Rodriguez, carro sin traba — 4 1
Ventura Bent o, galopar con vehiculo — 4 1
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público — 4 1
Francisco Casamba, carro abandonado — 4 1
Manuel Diaz, carro sin traba — 4 1

COMISARIA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales — 4 1
Mariano Molina, id — 4 1

COMISARIA 18ª

Andrés Fabiano, tener un animal suelto — 4 1
Victoria Calvetti, admitir ébrios — 4 1
José Salvara, carro sin traba — 4 1
Francisco Larrosa, tener un animal suelto — 4 1
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego — 4 1
José Oande, arrojar aguas servidas — 20 6
José Mariano id — 20 6
José Stampone id — 20 6
Felisa Diaco, admitir ébrios — 4

COMISARIA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga — 20
Reta y Calegua id — 20
Antonio Benvenuto id — 20

COMISARIA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto — 4 18
José Carasino, admitir ébrios — 4 18
Santiago Bartolini, tener un animal suelto — 4 18
Luis Atenchi, carro sin traba — 4 18
José Gomez, exceso de habitantes — 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba — 4 18
Matias Celalto, admitir ébrios — 4 18
Francisco Flo entini, maltratar animales — 4 18

ALCAIDIA

Miguel Raiefo, carro estacionado — 20 67
Enrique Torino id — 20 67
Juan Sumoye id — 20 67
José Otero id — 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos — 20 67
Felipe Misere, galopar — 4 1
Manuel Fosende, carro estacionado — 20 67
Santiago Carboni id — 20 67
Domingo Marino id — 20 67
Vicente Charello id — 20 67
Francisco Martines id — 20 67
Ricardo Troncoso id — 20 67
Antonio Martin id — 20 67
José Godoy, maltratar animales — 4 18
Joaquin Abigan, carro estacionado — 20 67
Andrés Scabello id — 20 67
Salvador Brun id — 20 67
Pedro Pintor id — 20 6
Pedro Delveira id — 20 67
Agustin Maciel id — 20 67
Félix Lagomayor id — 20 67
Juan Baldovin id — 20 67
Angel Pica id — 20 67
Joaquin Batista id — 20 67
Bernardo Rodriguez id — 20 67
Juan Armendi, galopar con carros — 20 67
Carlos Sanguinetti, juegos prohibidos — 20 67
Pedro Barros id — 20 6
Fortunato Rodrigues id — 20 67
Marcelino Alvarez id — 20 67
José Herrera id — 20 67
Justo Paez id — 20 67
Emilio Nicke id — 20 67
Manuel Izquierdo id — 20 67
Antonio Zotelo id — 20 67
Anselmo Barran id — 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publiquese.

CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Linea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N.1210—O19 *El Comisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887.—El Habilitado.

1228. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo, quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Genomo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzino, y Estancia Marengo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 11 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Talismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes y encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1216 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre a las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Viggro (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual consta haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—T. de Veyga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo propanente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la orden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—T. de Veyga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben v[illegible] acompañadas [illegible] el [illegible] conste hab[illegible] sitado en el Banco Nacional y en [illegible] de crédito de la Na[illegible], una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaria de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por articulos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros*.—Sub secretario de justicia y culto. 1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINCO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, do colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1033 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material é extraer así como su punto de depósito y expresará con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superiodidad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alunbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniento y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenes,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas à vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba à vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 11 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya à hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento: entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, dederá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m|n de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156|10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: Da núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. De l tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 18 . La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que é continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco âños y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco añes Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, desolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Apoles, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á **P. Christophersen.**

Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 — En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL

EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos á viento* para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

DOS AMIGOS
QUE SED!
TOMA HESPERIDINA
CON SODA
AZUCAR
Y
HIELO

QUE ES EL MEJOR REFRESCO

PARA

LA ESTACION

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañía

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 3817 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Café Restaurant
RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.